

Expediente: **6/22**

Carátula: **YBAÑEZ JORGE PASCUAL C/ ABREGU LAURA DEL VALLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20322028025 - YBAÑEZ, JORGE PASCUAL-ACTOR/A

90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ABREGU, LAURA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 6/22



H3020152884

JUICIO: YBAÑEZ JORGE PASCUAL c/ ABREGU LAURA DEL VALLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°6/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 05/06/2023 - 20322028025 FERRO GUTIERREZ JUAN MANUEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 219382640 -Monto: 180-Fecha: 05/06/2023 - 20322028025 FERRO GUTIERREZ JUAN MANUEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 219379965 -Monto: 180.-JMC.-Monteros, 08 de junio de 2023.-FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-

Monteros, 08 de junio de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.

II)- Agréguese los pagos en concepto de bonos de movilidad por \$360, efectuados por el Dr. Ferro Gutierrez Juan Manuel.

III)- Proveyendo escrito de fecha 05/06/23 presentado por el Dr. Ferro Gutierrez Juan Manuel:

1-Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por \$360 que acompaña el letrado.

2- A lo solicitado: **Córrase** traslado de la demanda a las partes requeridas, conforme esta ordenado en proveído de fecha 21/04/23.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.